

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de la Poble de Farnals

*2026/02079 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Farnals sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de personal funcionario oficial de la Policía Local por promoción interna, de la oferta de empleo público de 2024.*

#### ANUNCIO

Visto que en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de julio de 2025 se han aprobado las bases y convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de personal funcionario de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, cuerpo de Policía Local, Escala Ejecutiva, categoría Oficial de la Policía Local, grupo B, por promoción interna ordinaria, correspondiente a la OEP ordinaria 2024, por el sistema de concurso-oposición.

Considerando que dichas bases han sido modificadas a su vez por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de octubre de 2025 para adaptar la valoración de los servicios prestados en el baremo de los concursos de méritos recogida en el apartado 1 del Anexo V de las bases específicas al criterio del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en Sentencia 819/2024, de 10 de octubre de 2024.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 201, de 21 de octubre 2025, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la citada convocatoria.

Visto que en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 10246, de 26 de noviembre de 2025, se ha publicado, asimismo, un extracto de la citada convocatoria.

Visto que ha transcurrido el plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes para la provisión en propiedad de dos plazas de personal funcionario de carrera, Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, dentro del Cuerpo de la Policía Local, escala Ejecutiva, categoría Oficial, por promoción interna ordinaria, mediante concurso oposición, tras la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado núm. 296, de 10 de diciembre de 2025.

Siendo que por Resolución de Alcaldía núm. 2026-0236, de 19 de febrero de 2026, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos que a continuación se relaciona:

#### Admitidos

| NÚM. | APELLIDOS       | NOMBRE           | DNI       |
|------|-----------------|------------------|-----------|
| 1    | IGUAL CALATRAVA | DANIEL           | ***8155** |
| 2    | CORTÉS LLORENS  | FRANCISCO JAVIER | ***3463** |



Excluidos: Ninguno/a.

En virtud de lo dispuesto en la cláusula cuarta de las bases, se establece un plazo de diez días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para la subsanación de defectos en la solicitud y presentación de reclamaciones, si procede.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos/as los/as interesados/as.

La Pobla de Farnals, 20 de febrero de 2026.—El alcalde, Enric Palanca Torres.

